Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

CERTIFICACIÓN FINAL DE EJECUCIÓN

Contrato Número: 568 DE 2024

Fecha del Contrato 13 / 8 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión y demás documentos y normas que regulan la materia respecto de las obligaciones del supervisor, presento el informe final de ejecución del contrato:

Celebrado con **ANGEL SECURITY SAS** Identificado con la CC, NIT o RUT 830101446 – 6

Cuyo objeto es:

Prestar el servicio de monitoreo satelital mediante plataforma compatible con el Sistema de Posicionamiento Global GPS (FMC130 y llaves Bluetooth), dispositivos instalados en 15 vehículos que integran el parque automotor de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –Superservicios, a nivel nacional.

CESIÓN DE CONTRATO: CUANDO APLIQUE (De presentarse cesión de contrato deberá indicarse el nombre del contratista cedente y el nombre del cesionario del contrato, con su respectiva identificación, igualmente debe indicarse el periodo hasta el cual cada uno ejecuto el contrato, si no aplica, indicarlo.)

FECHA DE INICIO: 20 (DÍA) / 8 (MES) / 2024 (AÑO)

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 (DÍA) / 12 (MES) / 2024 (AÑO)

VALOR INICIAL: $ 3.828.000,00

VALOR ADICIONES: $

VALOR REDUCCIONES $ 480.000,00

VALOR TOTAL: $ 3.348.000,00

VALOR PAGADO: $ 2.868.000,00

El cual certifico con el presente documento para viabilidad de pago y declaro que la SSPD queda a PAZ y SALVO con el contratista respecto de este contrato.

VALOR PENDIENTE DE PAGO: $ 480.000,00

VALOR EJECUTADO: $ 3.348.000,00

VALOR A LIBERAR POR LA SSPD: $ 0,00

Durante el plazo de ejecución del contrato el contratista
- [x] cumplió
- [] no cumplió
- [] cumplió parcialmente.

con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato.

Observaciones: El servicio prestado fue
- [x] Bueno
- [] Regular
- [] Malo

Se deja constancia que el contratista
- [x] cumplió
- [] no cumplió

Con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/02, respecto al pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones , riesgos profesionales, modificado por el artículo 9 de Ley 828/03 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 .

Dejo constancia que verifiqué la carpeta contractual y que todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, se encuentran digitalizados y asociados al expediente. Así mismo, certifico que el contratista no tiene usuario activo para ninguna de las aplicaciones de la Entidad a partir de la fecha.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 20 del mes de DICIEMBRE de 2.024

Leidy Johanna Reyes Peña
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Leidy Johanna Reyes Peña - Profesional Especializado GSA
Revisó: Kelly Johanna Sarmiento Gil - Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos